

TERMINOS DE REFERENCIA



**“CONSERVACIÓN ZONA DE RESPALDO, PINTADO
ESTRUCTURAS METÁLICAS, PINTADO DE SOLERAS,
SEÑALÉTICA HORIZONTAL Y VERTICAL, SUMINISTRO E
INSTALACIÓN TOPES ESTACIONAMIENTO CAMIONES”**

Octubre, 2018

ANTECEDENTES GENERALES

La Empresa Portuaria Arica requiere iniciar un proceso de conservación de activos de la Zona de Extensión de Actividad Portuaria ZEAP, llamara a licitación del mejoramiento de elementos del Antepuerto y la Zona de Respaldo, motivo por el cual cobran importancia las obras de que tratan los presentes Términos de Referencia (TDR).



Figura N°1: Ubicación de la ZEAP.

Los requerimientos y especificaciones técnicas mínimos a considerar por el Contratista para la exitosa ejecución de los trabajos se detallan en los presentes Términos de Referencia TDR.

El Contratista deberá poseer pleno conocimiento de las condiciones de tránsito del lugar y sector en donde se ejecutarán las obras, razón por la cual EPA realizará una inducción y visita en terreno con el objeto de introducir a la empresa constructora sobre el tránsito interno, operaciones que se realizan normalmente y de los riesgos relacionados al trabajo en obras del mismo sector de Antepuerto.

El Contratista deberá presentar un programa de trabajo, el cual garantice el normal desarrollo de las actividades al interior de la explanada de Antepuerto. Deberá considerar, además, todos los requerimientos mínimos de seguridad aplicables al tipo de trabajos que realizará, prevaleciendo el resguardo a las personas, las máquinas y al patrimonio de EPA.

La empresa Contratista deberá contar con personal idóneo para la ejecución de las obras, de acuerdo a las exigencias de los trabajos que deberá realizar. Deberá poseer experiencia en la conservación de estructuras metálicas, trabajos en altura y con trabajos de pintado de muros y estructuras metálicas.

1 OBJETIVO GENERAL

Proveer los trabajos de conservación para las estructuras metálicas, instalaciones eléctricas que se indican y detallan en este documento, en virtud de mantener la mejor calidad de la infraestructura para la mejor entrega de los servicios ofrecidos, así como sostener el mejor funcionamiento de las áreas de la ZEAP.

2 REQUERIMIENTO GENERAL

Se requiere del Contratista los trabajos de conservación de los edificios, estructuras metálicas e instalaciones eléctricas, indicadas en los presentes Términos de Referencia, debiendo realizar los procedimientos y seguir en detalle las condiciones indicadas en cada uno de los títulos de este documento, entregando las obras contratadas con excelente calidad y acabado en cada una de sus terminaciones y cumpliendo con los plazos exigidos por EPA.

3 SUMINISTROS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS

Todo el material será nuevo, de primer uso y conforme a las características de las obras, a menos que el Inspector Técnico de Obras (ITO) indique otra cosa.

4 ALMACENAMIENTO Y CONTROL

El contratista procederá a almacenar los materiales y herramientas de su uso en el área de trabajo asignada, si así lo estime conveniente, área que corresponderá a la indicada por el ITO y de acuerdo a las recomendaciones de cada fabricante. El cuidado de los materiales y herramientas del Contratista serán de su total responsabilidad, razón por la cual exenta de toda responsabilidad de hurto, robo, daño, deterioro y otro en esta materia a EPA.

5 TRANSPORTE Y TRASLADO

El transporte y traslado de materiales será de cargo del contratista, el cual deberá incluir dentro de su análisis de precios unitarios este alcance.

6 MEDIDAS DE SEGURIDAD

El Contratista deberá coordinar con el ITO la realización de las obras, toda vez que deban realizarse trabajos en lugares de alta circulación de camiones y peatones, evitando la ocurrencia de accidentes laborales tanto para el personal de Antepuerto, como para los trabajadores del Contratista y los choferes bolivianos.

El Contratista deberá entregar a la ITO un Procedimiento de Izaje y un Procedimiento para los Trabajos que deberá Desarrollar en Altura. El Contratista no podrá realizar los trabajos si no son aprobados los procedimientos entregados a la ITO asignada por EPA.

Es responsabilidad del Contratista el cumplimiento de la normativa legal vigente en materia laboral, considerando especialmente lo referido al uso de elementos de protección personal (EPP) y de medidas de seguridad en obras de izaje, ascensos, descensos y trabajos en altura.

7 EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

Para la correcta ejecución de las obras, el Contratista deberá presentar una programación de las obras a la ITO para su aprobación, la que incluya, a lo menos, los trabajos que siguen a continuación.

El contratista deberá considerar en el desarrollo de los trabajos la utilización de EPP completos, medidas de seguridad para terceros, letreros indicativos, y el cuidado de los bienes no intervenidos, considerando su reposición en igual calidad o superior a la existente.

Además, deberá coordinar directamente los trabajos con su contraparte técnica y la administración del Antepuerto.

7.1 CONSERVACIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS

Para realizar la conservación de las estructuras metálicas de la Zona de Respaldo, el Contratista deberá seguir a cabalidad las indicaciones y descripción de los procedimientos de los trabajos que se detallan a continuación:

7.1.1 Estructuras Metálicas Color Café Moro

El Contratista deberá realizar la conservación de las siguientes estructuras metálicas:

- Las barandas y escaleras del Edificio de Control de Acceso de la Zona de Respaldo.
- Barandas acceso edificio de administración.
- Rejas perimetral, frente de la Zona de Respaldo.
- Los portones de acceso y salida de futuro acceso ferrocarril.
- Los portones de acceso y salida de salida secundaria de la ZEAP.
- Los portones de acceso y salida a la Zona de Respaldo.

Los requerimientos de conservación de estas estructuras consideran la limpieza de polvo, aceites, elementos orgánicos de la superficie de la estructura y remueva el óxido presente en las zonas afectadas de las estructuras, debiendo realizar procedimientos manuales o mecánicos. Luego, en las mismas zonas afectadas, el Contratista deberá aplicar dos manos de anticorrosivo, de diferente color cada una de las manos, cubriendo la totalidad de la zona afectada. Finalmente, el Contratista deberá proceder a aplicar mínimo dos manos de esmalte sintético o las necesarias que aseguren una homogénea terminación sobre la totalidad de las rejas, de marca Tricolor o equivalente técnico, utilizando el mismo tono y color café moro con que ya cuentan.



Imágenes: Portones de acceso y salida de, futuro acceso ferrocarril, secundaria de la ZEAP y Zona de Respaldo.



Imagen: Barandas y escaleras del Edificio de Control de Acceso.



Imagen: Rejas varios sectores Zona de Respaldo.

7.1.2 Estructuras Metálicas Color Verde

El Contratista deberá realizar la conservación de las rejas verdes perimetrales existentes en el lado poniente de la Zona de Respaldo, desde el acceso secundario de la ZEAP, hacia el norte hasta el término de esta y hacia el sur hasta el límite con el Antepuerto.

Para cumplir con la conservación de las rejas, el Contratista deberá limpiar el polvo de la superficie de la estructura y remover el óxido presente en las zonas afectadas de las rejas, considerando como tal las rejas vistas sobre el muro de panderetas y los pilares que las soportan, debiendo realizar procedimientos manuales o mecánicos, utilizando elementos abrasivos como por ejemplo lijás. Luego, en las mismas zonas afectadas, el Contratista deberá aplicar dos manos de anticorrosivo, de diferente color cada una, cubriendo la totalidad de la zona afectada. Finalmente, el Contratista deberá proceder a aplicar mínimo dos manos de esmalte sintético o las necesarias que aseguren una homogénea terminación sobre la totalidad de las rejas, de marca Tricolor o equivalente técnico, utilizando el mismo tono y color verde con que ya cuentan.



Imagen: Rejas perimetrales verdes de la Zona de Respaldo.

7.1.3 Estructuras metálicas color amarillo barandas peatonales

Los requerimientos de conservación de estas barandas consideran, la limpieza de polvo, aceites, elementos orgánicos de la superficie de la estructura y remueva el óxido presente en las zonas afectadas de las estructuras, debiendo realizar procedimientos manuales o mecánicos. Luego, en las mismas zonas afectadas, el Contratista deberá aplicar dos manos de anticorrosivo, de diferente color cada una de las manos, cubriendo la totalidad de la zona afectada. Finalmente, el Contratista deberá proceder a aplicar mínimo dos manos de esmalte sintético o las necesarias que aseguren una homogénea terminación sobre la totalidad de las barandas, de marca Tricolor o equivalente técnico, utilizando el mismo tono y color amarillo, con que ya cuentan.



Imagen: Barandas (2) peatonales acceso interior Zona de Respaldo.

7.2 CONSERVACION Y SUMINISTRO SEÑALÉTICA VIAL

7.2.1 Pintura soleras y muro borde romana

En la actualidad, la Zona de Respaldo ZR, en su interior lado norte, las soleras se encuentran sin pintura, las de la vía de circulación se encuentran con observaciones a la pintura, correspondiente como señalética vial, por lo que se solicita, para ambas áreas de la ZR, el repinte de estas en todas las caras expuesta, la unidad métrica será el metro lineal ML, las soleras a pintar son todas las soleras del área, que corresponden a las perimetrales, perimetrales de edificios y accesos, hasta la línea de la calle. Además, se considera la pintura de muros de borde de la bascula que se encuentra al interior de la Zona de Respaldo.

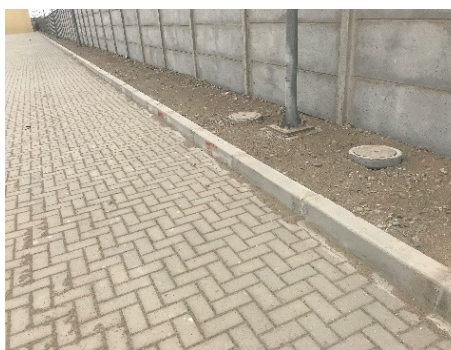
Los trabajos se deben realizar con una pintura acrílica alto tráfico color amarilla apta para concreto, con una buena resistencia a la abrasión, excelente adherencia y rápido secado entre 30 - 45 minutos aprox. a 20°C. Se consulta acabado parejo, sin sombras, de dos pasadas mínimos con pistola, o un mano mínimo con brocha.

Antes de la aplicación de la pintura, se debe limpiar el área de aceites, polvos, caucho y elementos que impida una buena adherencia.

Esta partida deberá incluir la limpieza del área y elemento (soleras y muros), insumos, herramientas, mano de obra, medidas de seguridad, Elementos de protección personal, materiales, transportes y todo otro costo directo asociado a esta actividad.



Soleras a repintar vías de circulación



Soleras a pintar interior ZR.



Muros a pintar bascula

7.2.2 Señalización Vertical

Se consulta el suministro, montaje e instalación de señalética vertical, según distribución que se entregara en terreno. Estas señaléticas deben ser similares a las existentes en el Antepuerto, en calidad, dimensiones y empotramiento. Además, deberán cumplir la normativa legal vigente de tránsito.

Se consultan: 2 signos PARE, 1 signo CEDA EL PASO, 2 signos CRUCE PEATONAL.

7.2.3 Demarcación Cruce Peatonal

El Contratista deberá demarcar y pintar sobre el pavimento de adocretos la señalización para el cruce peatonal con pintura acrílica alto tráfico color amarilla apta para concreto, con una buena resistencia a la abrasión, excelente adherencia y rápido secado entre 30 - 45 minutos aprox. a 20°C. Se consulta acabado parejo, sin sombras, de dos pasadas mínimos con pistola, o un mano mínimo con brocha.

Antes de la aplicación de la pintura, se debe limpiar el área de aceites, polvos, caucho y elementos que impida una buena adherencia.

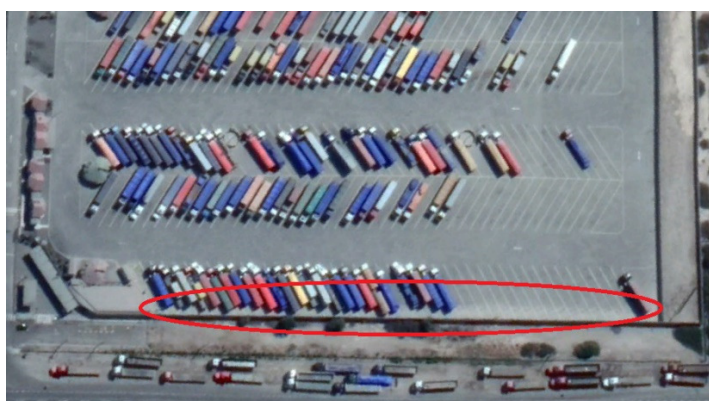
Esta partida deberá incluir la limpieza del área y elemento (adocretos), insumos, herramientas, mano de obra, medidas de seguridad, Elementos de protección personal, materiales, transportes y todo otro costo directo asociado a esta actividad.

Estas obras deberán desarrollarse según lo siguiente:

- 1.- Continuación de vía de circulación peatonal de norte a sur de la Zona de Respaldo, en vía de circulación.
- 2.- Cruce peatonal desde acceso peatonal de acceso secundario de la ZEAP, al acceso peatonal de la Zona de Respaldo.
- 3.- Cruce peatonal en el ancho del acceso secundario de la ZEAP.

7.3 TOPES DE MADERA EN ANTEPUERTO LADO SUR

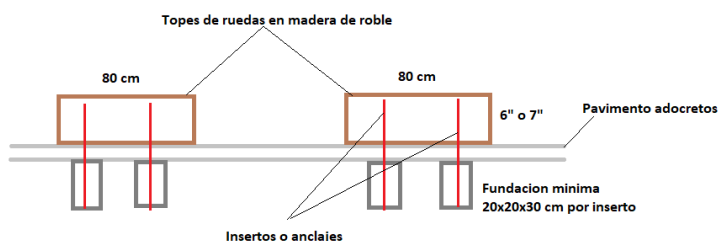
Se consulta el reemplazo de la totalidad de los topes de goma del Antepuerto lado sur de este parqueadero. La finalidad es cambiarlos, dado el estado y uso, por uno en base a madera de alta escuadría, que impida el sobrepaso de la rueda, tenga mayor vida útil, para la seguridad de los camiones y el de los bienes de la EPA, por la posibilidad de choque con la pandereta existente, postes de iluminación, grifos y circulación de personas.



La imagen muestra en rojo el área a intervenir para el cambio de topes de goma

Se consulta para este ítem lo siguiente:

- 1.- Retiro de topes de goma existentes y la totalidad de los anclajes existentes.
- 2.- Colocación de durmientes de roble, de base, de escuadría 7" x 8" o 6" x 8", en secciones de 70 a 80 cm de largo, por par de ruedas.
- 3.- Colocación de anclaje de los topes de madera, consistente en dos anclajes de fe 3/4" por sección (70 a 80 cm), que atravesará la sección en su alto y estará empotrados en dado de hormigón en 15 cm mínimo. El grado de hormigón será G30, en una sección de 20x20x30 cm por inserto.



A. PLAZO

El Contratista deberá proponer el plazo de ejecución de las obras, para lo cual el Contratista deberá presentar una Carta Gantt con la programación de las obras expuestas secuencialmente.

B. EXIGENCIAS NORMATIVAS Y LEGALES DE TRABAJO QUE DEBERÁ CUMPLIR EL CONTRATISTA

Entre otros que pudiera solicitar el Propietario, el Contratista deberá cumplir con mantener en oficina de supervisores de Antepuerto lo siguiente:

- Registro actualizado de antecedentes de la empresa, Nombre, RUT, organismo administrador de la ley 16.744 (ACHS, Mutual, IST e ISL), número de trabajadores, listados actualizados con el personal que labora en las faenas con teléfono de contacto en caso de emergencia, representante legal y encargado del proyecto en terreno.
- Formulario F 30 "Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales" y Formulario F 30-1 "Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales".
- Cronograma de actividades o Carta Gantt con fecha de inicio y término de los trabajos.
- Certificado de afiliación a mutualidad (ACHS, Mutual, IST e ISL), con el valor de la cotización mensual.
- Copia de carta presentación ante la Inspección del trabajo y la Seremi de salud del reglamento interno de orden, higiene y seguridad.
- Documentación al día de los vehículos asignados a la obra.
- Copia del contrato u orden de compra para la realización de los trabajos.
- Registro de cumplimiento de la entrega y difusión a cada trabajador del DS 40 de obligación de informar sobre los riesgos que implican los trabajos.
- Registro de entrega a cada trabajador del Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad.
- Registro de entrega a cada trabajador de los Elementos de Protección Personal (EPP), según la evaluación de riesgos para la actividad a realizar.
- Procedimiento seguro de trabajo para trabajos en altura y otros relacionados a este contrato.

C. ASEO GENERAL Y PUESTA EN SERVICIO

Una vez suministrados los materiales y ejecutados todos los trabajos mencionados en este documento, el contratista retirará todas sus instalaciones, materiales y herramientas, efectuando un aseo general al sector ocupado e intervenido en la obra, a entera satisfacción del ITO. Además, el Contratista deberá subsanar cualquier efecto secundario en cualquier superficie que corresponda a los trabajos contratados o que no corresponda a ellos, pero que hayan ocurrido por acción de los trabajos.

En caso de encontrar cualquier observación se le informará inmediatamente al Contratista para su reparación o remediación.